



MUY NOBLE, Y ANTIGVA  
Cofradía de la Purísima Concepción de  
Nuestra Señora la Virgen MARIA, con la in-  
vocación de la Santa Capilla, sita en la Iglesia  
Parroquial de Señor San Andrés de la Ciudad  
de Jaén: fundada por el venerable Señor Gu-  
tierre González Donçel, Presbytero, Pro-  
to-Netario Apollónico, en el  
Año de M. D. XII.

# SIEMPRE

BOLETÍN INFORMATIVO

N.º 30

ABRIL  
MAYO  
JUNIO

1994



Santa Capilla  
y Noble Cofradía de la  
Limpia Concepción de  
Nuestra Señora  
Jaén

## EPISTOLARIO

### EL SEÑOR VICARIO DE SAN ANDRÉS

Siempre hemos hablado aquí de los grandes principios de la vida cristiana, que deben tener y practicar los cofrades de la Santa Capilla de San Andrés. Casi nunca hemos hecho mención a los sacerdotes, que han servido nuestra institución, es decir, de los Vicarios de San Andrés. La muerte de dos de ellos a los que nos unía una estrecha amistad, como fueron don Juan Heredia Jaén y don Antonio Casanova Fernández, nos motiva a presentar cuales son las funciones esenciales de los sacerdotes, que sirven el culto en nuestra centenaria casa.

En el Tratado Segundo, del Libro de los Estatutos de nuestra cofradía mariana, en el capítulo segundo, según la edición del año 1926, encontramos cual debe ser el perfil del Vicario de la Santa Capilla de San Andrés, de Jaén.

Nuestro fundador don Gutierre nos pide que el Vicario sea persona de buena vida, de honestas costumbres, idóneo y suficiente para el servicio de la Iglesia. La cofradía debe pagar convenientemente al Vicario, para que sea él el que sirva el culto eclesial, sin delegar en ninguna otra persona, salvo casos de enfermedad o ausencia justificada, que se estipulan muy bien en los Estatutos.

Una de las principales funciones del Vicario de San Andrés consiste en recordar a todos los cofrades que confiesen y comulguen cuatro veces al año durante los tiempos de Navi-

dad, Resurrección, Pascua del Espíritu Santo y Todos los Santos. Además como buen pastor debe anunciar a toda la ciudad las grandes solemnidades litúrgicas, que se celebren en el templo de San Andrés, que cuando era parroquia debía disponer de todo lo que exigen los sagrados cánones para una feligresía, cuya cabeza era el señor Vicario, a quien se le pide una total entrega en su cargo, de modo que llegado "el Jueves Santo de la de la Cena del Señor hará el Mandato con mucha humildad, limpieza y autoridad, teniendo el ejemplo de Nuestro señor, en cuya conmemoración y memoria lo ha de hacer...".

A pesar de la disminución actual de los cultos en la iglesia de San Andrés, y del número de sacerdotes activos en el templo, todos los cofrades de la Santa Capilla debemos dar gracias al Señor y a la Virgen Inmaculada por poseer un Vicario en nuestra centenaria institución. Y hemos de colaborar, en todo lo posible, para que los actos de culto litúrgico sean verdaderos momentos de expresión de una fe cristiana, que luego pretendemos cumplir en nuestra vida familiar, laboral, social y ciudadana.

De este modo, y recordando la ejemplar vida sacerdotal de algunos Vicarios de San Andrés, podremos seguir sembrando la semilla del Evangelio del Señor a los hombres y mujeres del tramo final del presente siglo.

## Cabildo General celebrado el 19 de Junio de 1994.

### Informe económico del Administrador.

Por el Consiliario Administrador de la Cofradía, D. Enrique del Castillo Rodríguez-Acosta, se ofreció al Cabildo el siguiente informe económico.

Siguiendo el orden del día, vamos a informar sobre la economía de la Institución, refiriéndonos como es lógico, al último ejercicio económico liquidado de 1993, cuyas cuentas ya han sido presentadas, dentro del plazo previsto, ante el Organismo Oficial que ejerce el protectorado de la Fundación. Como en otras ocasiones, debo decir, que al hacer la rendición de cuentas se presenta de forma pormenorizada y detallada todo el movimiento contable de la Fundación, ello supone un dossier voluminoso en el que se contienen todos los justificantes de bienes y valores así como de ingresos y gastos que, por supuesto, está a disposición de los Srs. Cofrades que deseen consultarlo.

En este informe, y, sin descender demasiado al detalle para no resultar aburrido y extenso, procuraré dar una visión global y de conjunto, señalando con la mayor concreción posible los datos básicos.

Aprovecharé para destacar algunos datos comparativos con ejercicios anteriores para observar la evolución de nuestra economía y ofrecer los resultados de lo que es constante preocupación de este Administrador y de la Junta de Gobierno por aumentar en la medida de lo posible los ingresos.

Asimismo haré referencia a las previsiones que fueron necesarias tener en cuenta antes de cerrar el ejercicio de 1993, para hacer frente a proyectos inmediatos y urgentes a realizar en los primeros meses del año.

Nuestra Institución está integrada por una fundación inicial. La Santa Capilla y una serie de patronatos agregados posteriormente.

Entrando ya en el capítulo de ingresos estos son los siguientes:

#### INGRESOS:

— Valores del Estado.....	366.706
— Rentas de Fincas Urbanas.....	1.599.330
— Idem Idem Rústicas.....	579.805
— Intereses en Bancos.....	926.009
— Donativos y colectas.....	379.847
— Fianzas.....	2.000
Total ingresos.....	3.853.697

Estos datos anotados de forma global, a su vez es necesario presentarlos en las liquidaciones que se hacen diferenciadas según los ingresos que corresponden a cada uno de los distintos patronatos agregados a la Fundación Santa Capilla de San Andrés. Lo cual supone redactar tantos presupuestos de ingresos y gastos como Patronatos existen y que concretamente son los siguientes:

— Santa Capilla.....	2.046.500
— Luis de Aguilar.....	26.390
— Alonso de Flandes.....	19.138
— José Palomino Araque.....	1.080
— Cándido Maroto.....	452.733
Cuyo total de.....	2.545.841
Sumado al importe de Intereses, Donativos y fianzas, en total de.....	1.307.856
Suman el total de ingresos.....	3.853.697

Ello supone, por tanto, redactar cinco presupuestos y cinco liquidaciones de ingresos y gastos con sus correspondientes justificantes, ordenados, clasificados... etc.

Los ingresos fundamentalmente proceden de las rentas de fincas Rústicas y Urbanas.

Antes de pasar a los gastos me detengo brevemente con unos datos comparativos, con ejercicios anteriores.

En relación con las fincas urbanas, ya en otras ocasiones he puesto de manifiesto que se trata en su mayoría de rentas de contratos bastante antiguos con rentas de baja cuantía sometidos al sistema de prórroga forzosa de la L.A.U. sin posibilidad de aumentarla nada más que el incremento anual del índice del coste de vida que supone una incidencia poco relevante.

Nuestra actuación se centra fundamentalmente en la revisión de los que pueda existir alguna causa de desahucio o de denegación de prórroga, actuar sobre ello lográndose en algunos casos dejar libres viviendas que después se han arrendado con rentas ya actualizadas.

Por supuesto que todos aquellos contratos llevados a cabo al amparo de la nueva legislación se vienen haciendo por plazos limitados en el tiempo que nos permiten la actualización del os alquileres con toda normalidad.

Los resultados evidentemente son satisfactorios si examinamos datos comparativos de ejercicios anteriores; por ejemplo:

Rentas en	1988	1991	1993
	1.000.212	1.375.875	1.599.330

#### Fincas Rústicas

Como es sabido, las fincas rústicas que posee esta institución son casi todas pequeñas huertas con contratos muy antiguos y rentas muy bajas.

Igual que con las fincas urbanas, mantenemos nuestra preocupación para aprovechar cualquier coyuntura que nos permita hacer nuevos contratos con rentas ya actualizadas, lo cual ofrece más dificultades ya que la propia Ley de Arrendamientos Rústicos deja poco margen para ello.

No obstante, desde el período 1988 a 1992 las rentas pasaron de 363.034 a 665.095.

En el año 1993 precisamente se ha mantenido sin variaciones, a pesar de que se ha producido una pequeña baja pero que obedece a una circunstancia especial que explico a continuación.

Se trata de la finca denominada "casería de San Francisco", que se ha visto afectada por el proyecto de ampliación del Polígono Industrial de los Olivares. Esta finca que es la más extensa de la que posee la Santa Capilla, situada en terrenos colindantes con dicho Polígono Industrial, quedó parte de ella, concretamente 11.700 metros cuadrados, incluida en el proyecto de ampliación del Polígono, por lo que era inevitable la expropiación forzosa por parte del Ayuntamiento de dicho terreno.

No obstante, después de múltiples negociaciones se consiguió llegar a un Convenio Expropiatorio con el Ayuntamiento de Jaén, con resultados francamente satisfactorios para la Santa Capilla, ya que a cambio de los citados 11.700 metros de la finca, se recibe para la Santa Capilla un total de 6.800 metros cuadrados de solar ya totalmente urbanizado y con destino para instalaciones industriales.

Ese total de metros se distribuye en cuatro parcelas perfectamente delimitadas inscritas en el Registro de la Propiedad a nombre de la Santa Capilla, una de 500 metros cuadrados, y tres de 2.100 metros cuadrados cada una, en condiciones de ser destinadas, como he dicho, a naves industriales, que una vez arrendadas, reportarán sin duda, unos magníficos ingresos a nuestra Institución.

Ahora bien, al reducirse la finca en los citados 11.700 metros, lógicamente la renta ha tenido que ser disminuida proporcionalmente pasando de 165.778 pesetas anuales, a 130.000, con una reducción, por tanto, de 35.778.

Volviendo al resumen de ingresos y gastos, pasamos a referirnos a los

## GASTOS

—Personal y seguros Sociales.....	690.972
—Cultos (Alumbrado eléctrico, Iglesia, misas, ornamentos etc.).....	555.324
—Enseñanza (Libros y bolsas de estudio, otras ayudas a alumnos del grupo escolar, etc.).....	210.000
—Caridad (Donativos, dotes, limosnas, etc.).....	254.000
—Relativo a los bienes (contribuciones, seguro incendios, limpieza de cauces, teléfono, luz, reparaciones etc.).....	733.995
Total gastos.....	2.444.291
Resumiendo: Ingresos.....	3.853.697
Gastos.....	2.444.291
Saldo a cuenta nueva.....	1.409.406

El cerrar el ejercicio con un saldo a favor de 1.409.406 pesetas, obedece al criterio mantenido en años anteriores de prever gastos de inmediata y urgente realización a los que había que hacer frente en los primeros meses del año por lo que era necesario disponer de un remanente suficiente para ejecutarlos.

Estos gastos eran los siguientes:

—Homenaje al Ilustre Cofrade Pedro Poveda.

Sabido es por todos los cofrades el compromiso que teníamos contraído con el que fue cofrade de la Santa Capilla, beatificado por Su Santidad Juan Pablo II, acontecimiento al que no podíamos permanecer ajenos. Todos recordamos el esplendor y solemnidad de los actos celebrados en el mes de Febrero con la aportación de un lienzo al óleo del pintor Francisco Cerezo en la Iglesia de San Andrés.

Los gastos de dicho homenaje ascendieron a la cantidad de 170.000 pesetas, importe del cuadro, en cuyo precio no se incluye el marco que fue generosamente donado por un cofrade.

Obras de reparación, para poder poner en condiciones de alquiler los pisos de la casa situada en la calle Cuatro Torres, la que tras numerosas vicisitudes, pleitos incluidos conseguimos obtener la llave del anterior inquilino. Los gastos de albañilería, instalación eléctrica, carpintería, pintura de fachada y piso, etc... ascendía la cantidad de 484.300 pesetas.

Era otro gasto ineludible y necesario que nos ha permitido pasar de una renta de 1.600 pesetas mensuales a 54.000 pesetas.

Asimismo, la adquisición de una nueva Bandera de la Cofradía, traspasando los bordados de la antigua, ha supuesto un gasto de 80.000 Ptas.

Y por último, teníamos previsto otro gasto urgente e ineludible, que era precisamente la restauración de la Imagen de la Inmaculada titular de la Institución.

Para información de los nuevos cofrades, se trata de una talla

en madera policromada perteneciente a la escuela barroca andaluza de ascendencia cordobesa atribuida a Felipe de Mesa del año 1735. Ocupa el camarín de la Santa Capilla desde el 12 de septiembre de 1.736, festividad del Dulce Nombre de María. Pues bien, todos los años cuando en Semana Santa es necesario mover de su sitio a la Imagen para instalar el monumento, puedo decir el mal rato y la preocupación que pasamos al comprobar el estado de deterioro en el que se encuentra la Imagen. No podíamos esperar más y aunque llevábamos bastante tiempo solicitando ayudas (ahí está el expediente bastante voluminoso) como éstas no llegaban, habíamos decidido acometer el gasto de restauración por nuestros propios medios, y para ello había que contar con algunas reservas.

Por ello ese saldo favorable previsto para poder hacer frente, sin problemas a estas tres actuaciones urgentes: homenaje al Padre Poveda, obras de acondicionamiento en la C/ Cuatro Torres y restauración de la Inmaculada.

Ahora bien, con respecto a esta tercera actuación, resulta que precisamente en estos últimos días nos hemos encontrado gratamente sorprendidos con el ofrecimiento espontáneo que nos ha hecho el Presidente de Cajasur, D. Miguel Castillejo, con ocasión de su asistencia a una boda, celebrada en nuestra Iglesia.

Así pues, el propio Miguel Castillejo manifestó su propósito de que la Caja de Ahorros subvencionara los gastos de restauración y nos pedía que le enviásemos un presupuesto de gastos que debería ser redactado por un conocido pintor y restaurador de Córdoba, concretamente D. Miguel Arjona Navarro.

Rápidamente nos pusimos en contacto con el Sr. Arjona restaurador y presionando hasta el máximo y forzando su calendario bastante apretado en estos días, aplazando incluso otros viajes y compromisos, hemos conseguido que justamente ayer sábado se desplazase a Jaén, estuvimos con él toda la mañana recopilado todos los datos precisos para confeccionar el presupuesto, que nos enviará lo más rápidamente posible, a fin de hacerlo llegar a la presidencia de CAJASUR, para concretar definitivamente la ayuda y ejecución del trabajo.

Es una grata noticia, que aunque ya ha trascendido y algunos cofrades la conocen, me satisface enormemente comunicarla, sobretodo por la coincidencia con nuestra preocupación y la oportunidad con que se ha producido.

Esta noticia para el administrador es dos veces grata, en primer lugar por lo que supone el poder ver pronto restaurada esta imagen tan querida por todos los cofrades resolviéndose un problema que tanto preocupa a todos, y en segundo lugar, porque si efectivamente, como parece de toda probabilidad, se costea por Cajasur, el importe previsto para esta actuación, podrá ser destinado a cualquiera otra de las muchas actuaciones previstas y que están ahí esperando oportunidad económica para llevarlas a cabo. Actuaciones, que por cierto no son pocas, como podían ser por citar algunas; Camarín de la Virgen, limpieza de la Reja, arreglo del órgano, y sería de la Santa Capilla... y multitud de cosas más, que esperan la posibilidad de hacerse.

Ese es nuestro propósito, ese es nuestro deseo, y en ello la Junta tiene puesto todo su empeño.

## IN MEMORIAM



*D. FEDERICO DE CASTRO MAROTO.  
Falleció en Jaén, el día 8 de mayo de 1994.*

*Había ingresado en la Cofradía el día 18 de enero de 1958.*

*Para el y para cuantos hermanos de esta Santa Capilla y Noble Cofradía nos precedieron en la señal de la fe, otórgales Señor el descanso eterno.*



## COFRADES ILUSTRES D. FEDERICO DE PALMA Y CAMACHO (1841-1892)

Nació en Bailén en 19 de Julio de 1841.

Con un expediente de gran brillantez, estudió en el Seminario de Baeza, abandonando los estudios eclesiásticos cuando cursaba tercero de Teología. Pasó entonces a la Universidad de Granada, donde se licenció en Filosofía y Letras.

Fue catedrático de Historia en el Instituto de Jaén.

Colaboró mucho en la prensa de Jaén, Granada y Madrid.

Miembro destacado de la Comisión de Monumentos, a él se debe la salvación en 1877 del Arco de San Lorenzo.

Fue un prolífico poeta. Y escribió un libro titulado "Noticias del Santo Rostro".

Casó en 1867 con D<sup>a</sup> Adelaida Moreno Martínez, de la que no tuvo descendencia. Siempre vivió en la calle de Martínez Molina.

Falleció en Jaén el 19 de Enero de 1892.

Ingresó en la Santa Capilla en 26 de Febrero de 1872.

En 11 de Marzo de 1877 se le nombró Consiliario.

En 18 de Noviembre de 1883 se le eligió para Gobernador.

Tuvo un hermano sacerdote, D. José de Palma y Camacho, también muy vinculado a la Santa Capilla.



Dirigir la correspondencia a:

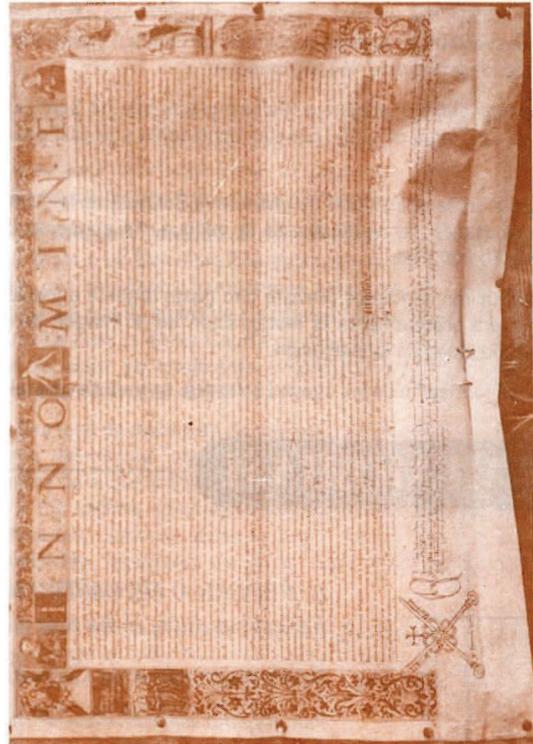
**SANTA CAPILLA DE SAN ANDRES**

Teléfono (953) 25 52 22 C/. del Rostro, 5

23003 - JAÉN.

IMPRESOS  
Difusión Cultural

## ANTIGÜEDADES



BULA DE 1519, CONCEDIENDO INDULGENCIAS A LA SANTA CAPILLA

